

IQUIQUE, 20 de noviembre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2653.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Exento N° 580 del 28.12.2016, todos del Ministerio de Educación Pública, Decreto N° 34 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 0254 de 05.02.2015, que aprueba programa “Magister en Administración Versión Internacional mención Marketing, Recursos Humanos, Finanzas y Negocios Internacionales, año 2015”.-

c.- El Decreto Exento N° 0697 de 26.04.2016, que modifica Decreto Exento N° 0254 de 05.02.2015, en el sentido que se indica.

d.- El Memorando N° 52965 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 20.11.2017, que solicitan la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Programa “**Magíster en Administración de Empresas mención Marketing, Recursos Humanos, Finanzas y Negocios Internacionales Versión Internacional año de ingreso 2015 y 2016**”, que tienen como finalidad darle al Programa un mayor nivel de competitividad a nivel internacional, lo que se pretende alcanzar con la ampliación de las siguientes menciones en: **Gestión de Proyectos, Gestión de Marketing y Economía y Finanzas**.

2.- Las nominaciones de estos programas están orientadas al mercado nacional pero, se presentan con exigencias de otros nombres en el mercado internacional, cuyas equivalencias serán homologables para los mercados que corresponda, por ser un plan curricular idéntico, según las siguientes indicaciones:

NOMINACION PROGRAMA TERRITORIO NACIONAL	NOMINACION PROGRAMA PARA OTROS PAISES
Magister en Administración de Empresa con mención en Gerencia de Proyectos	Magister en Administración de Empresas con mención en Gerencia de Proyectos
Magister en Administración de Empresa, mención Gestión de Marketing	Magister en Gestión de Marketing
Magister en Administración de Empresa, mención Economía y Finanzas	Magister en Economía y Finanzas



3- Déjase sin efecto los Decretos Exentos N° 0254 de 05.02.2015 y 0697 de 26.04.2016, por modificaciones mayores en su contenido.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.
GSB/ECS/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

23 NOV 2017

